



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD	FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100000576

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		27.774,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	27.774,00	
TOTAL					27.774,00	27.774,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRSUPUESTARIO N° 9 ok			
EXPEDIENTE No 0400000151			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: GEOVANNA PABON BACULIMA	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO MARTIN ENRIQUEZ CASTRO	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO MARTIN ENRIQUEZ CASTRO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARTIN ENRIQUEZ	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	31.03.2022	31.03.2022	31.03.2022

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: Nº DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 09-2022	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
31-03-2022	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones

1. BASE LEGAL

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 3
		31-03-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 09-2022	

- Qué, mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, se Aprueba por parte del Consejo Metropolitano de Quito el Presupuesto para el ejercicio 2021. Y se emiten las Disposiciones Generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021.
- Què, dentro del mismo cuerpo legal se ponen a consideración las Disposiciones Generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio económico 2021. Que en insiso 9. Modificaciones , 9.1 Modificaciones Presupuestarias, el mismo que expone lo siguiente *“El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI”.*
- Que, **REGLAMENTO CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, RCOFPF** *“Art. 125.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente.”*
- Que, Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

2. ANTECEDENTES

- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0437-ME , 31 de marzo del 2022 la Responsable de Talento Humano la Ing. Irene Ramos , solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente *“Con la finalidad de cubrir oportunamente las obligaciones que se derivan de la vinculación de dos servidores municipales grado 12 dispuesta por su autoridad, se solicita se anule el traspaso presupuestario realizado mediante documento Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0436-ME ya que de conformidad a la recomendación de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se solicita se autorice el traspaso presupuestario”*
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0437-ME, el Registrador de la Propiedad autoriza la modificación en el POA .

3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

PROPUESTA DE MODIFICACION EN CEDULA PRESUPUESTARIA

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 3
		31-03-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 09-2022	

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO AL 04042022
GC00A10100004D REMUNERACION	510105 510510	002 002	Remuneraciones Unificadas Servicios Personales por Contrato	\$ 3.218.070,36 \$ 205.560,00	\$ 2.413.927,77 \$ 27.774,00	 \$ 27.774,00	\$ 27.774,00	\$ 3.190.296,36 \$ 233.334,00

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme las propuestas presentadas se muestra la viabilidad para la modificación presupuestaria planteada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**GEOVANNA
CRISTINA PABON
BAGULIMA**

**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 3
		31-03-2022	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0437-ME

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

Con la finalidad de cubrir oportunamente las obligaciones que se derivan de la vinculación de dos servidores municipales grado 12 dispuesta por su autoridad, se solicita se anule el traspaso presupuestario realizado mediante documento Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0436-ME ya que de conformidad a la recomendación de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se solicita se autorice el traspaso presupuestario de la siguiente forma:

TRASPASOS PRESUPUESTARIA					
ITEM CONTRATO	VALOR ACTUAL REMUNERACIONES	ITEM CONTRATO	VALOR ACTUAL CONTRATO	DISMINUCION	AUMENTO
Remuneraciones Unificadas	2441701,77			27774	
		Servicios personales por contrato	154783		27774

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Irene Ramos Sanango
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0437-ME

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Copia:

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
MARIA IRENE
RAMOS SANANGO



Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús - PBX: 395 2300

www.registrodelapropiedadquito.gob.ec

Registro de la
PROPIEDAD | **Por un**
Quito
Digno